



1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DEL ESTATUTO
4 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
5 CAMARONERA BRAVOGRANDE
6 S.A.-

7 AUMENTO DE CAPITAL: 23.000,00.-

8 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
9 República del Ecuador, hoy día veintisiete de Noviembre
10 del año dos mil Nueve, ante mí, ABOGADO LUCIO
11 TELVIT AGUILAR COELLO, NOTARIO SEGUNDO
12 INTERINO DEL CANTÓN MACHALA, comparece por
13 los derechos que representa, el señor LEONARDO DE
14 WIND CORDOVA, de estado civil casado, de ocupación
15 empleado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
16 en calidad de Gerente General de la Compañía
17 CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A., conforme consta
18 del nombramiento que se adjunta como documento
19 habilitante; con el cual acredita su personería e
20 intervención y debidamente autorizado por la Junta
21 Universal de Accionistas de la Compañía CAMARONERA
22 BRAVOGRANDE S.A., celebrada el veinticuatro de
23 Noviembre del año dos mil nueve, la misma que se
24 adjunta como habilitante. El compareciente es de
25 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente
26 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer
27 en este acto doy fe, en virtud de haberme
28 presentado la cédula de ciudadanía respectiva; con

ABOGADO LUCIO AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABOGADO LUCIO AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y.M.

1 amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y
2 resultados de la presente escritura pública de
3 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
4 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
5 **CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.**, para su
6 otorgamiento me presenta la minuta que copio a
7 continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
8 Escrituras Públicas que mantiene a su cargo, sírvase
9 insertar una de Aumento de Capital y Reforma del
10 Estatuto Social de la Compañía **CAMARONERA**
11 **BRAVOGRANDE S. A.**, al tenor de las siguientes
12 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a
13 la celebración de la presente Escritura Pública el
14 señor **LEONARDO DE WIND CÓRDOVA**, en calidad de
15 Gerente General, quien también ejerce la Representación
16 Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía
17 **CAMARONERA BRAVOGRANDE S. A.** El compareciente
18 es mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación
19 empresario, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
20 esta ciudad de Machala, cantón Machala, Provincia de El
21 Oro, quien otorga la presente Escritura Pública,
22 debidamente autorizada por la Junta Universal de
23 Accionistas celebrada el día Martes veinticuatro de
24 noviembre del año dos mil nueve, la que conjuntamente
25 con el respectivo nombramiento se agregan al presente
26 instrumento público como documentos habilitantes,
27 acreditando su personería e intervención. **SEGUNDA:**
28 **ANTECEDENTES.- UNO.-** Por Escritura Pública

ABC. LUISO T. AGUIAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABC. LUISO T. AGUIAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y.M.

1 autorizada por el Notario Segundo del cantón de
 2 Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el
 3 diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y tres,
 4 se constituyó la Compañía **CAMARONERA**
 5 **BRAVOGRANDE S. A.**, la misma que fue inscrita en el
 6 Registro Mercantil del Cantón Machala con el número
 7 Mil trescientos sesenta y tres, el veintidós de
 8 Septiembre de mil novecientos noventa y tres; **DOS.-**
 9 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
 10 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier
 11 Cabrera Román, el seis de Octubre de mil novecientos
 noventa y ocho, la misma que fue inscrita en el Registro
 Mercantil del Cantón Machala con el número
 Ochocientos ochenta y tres, el ocho de diciembre de mil
 novecientos noventa y ocho, la compañía procedió a
 Aumentar su Capital Social, y Reformar su Estatuto
 Social; **TRES.-** Mediante Escritura Pública celebrada ante
 el Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, Abogado
 Reymundo José Alarcón Franco, el diez de diciembre del
 año dos mil siete, la misma que fue inscrita en el Registro
 Mercantil del Cantón Machala con el número Ciento
 trece, el seis de febrero del año dos mil ocho, la
 compañía procedió a convertir su capital social de
 sucres a dólares de los Estados Unidos de América y
 Reformar su Estatuto Social; y, **CUATRO.-** Que Mediante
 Junta Universal de Accionistas, celebrada el día Martes
 veinticuatro de noviembre del año dos mil nueve, la
 compañía resuelve: 1.- Fijar el Capital Autorizado en

ABC LUCIO T. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABC LUCIO T. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y.M.

1 CIENTO SESENTA Y SEIS MIL, 00/100 DOLARES DE
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y Aumentar el
3 Capital Social de la Compañía de SESENTA MIL
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a
5 OCHENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMERICA, es decir un aumento de
7 VEINTITRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMERICA; y, 2.- Reformar el Estatuto
9 Social en su Artículo Sexto, referente al Capital Social, de
10 conformidad a lo resuelto en la Junta Universal de
11 Accionistas que se hace referencia en líneas anteriores y
12 constante en el Acta correspondiente, y que certificada se
13 adjunta como documento habilitante. **TERCERA:**
14 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes antes
15 expuestos el señor **LEONARDO DE WIND CÓRDOVA**, en
16 calidad de Gerente General y Representante Legal,
17 Judicial y Extrajudicial de la Compañía **CAMARONERA**
18 **BRAVOGRANDE S. A.**, declara lo siguiente: 1.- Que
19 todos los participantes en el presente Aumento de Capital
20 son de nacionalidad ecuatoriana; 2.- Que la Junta
21 Universal de Accionistas celebrada el día Martes
22 veinticuatro de noviembre del año dos mil nueve, resolvió
23 Fijar el Capital Autorizado en CIENTO SESENTA Y
24 SEIS MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMERICA y Aumentar el capital social de
26 la Compañía en la suma de VEINTITRES MIL DOLARES
27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para que
28 sumado al capital actual que es de SESENTA MIL

ARG. JUSTO T. AGUIRRE-COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



ARG. JUSTO T. AGUIRRE-COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y.M.

1 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
 2 llegue a sumar el total de OCHENTA Y TRES MIL
 3 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el
 4 cual representa Doscientas Siete Mil Quinientas Acciones
 5 Ordinarias y Nominativas de Cuarenta Centavos de
 6 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, todo de
 7 conformidad con lo que establece el Acta de la Junta
 8 Universal de Accionistas que se hace referencia en
 9 líneas anteriores; 3.- Que como consecuencia de lo
 10 anterior se reforma el Artículo Sexto, Del Capital
 11 Social, el mismo que a futuro dirá: "ARTICULO SEXTO:-
 12 DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL
 SOCIAL.- El capital autorizado de la Compañía es de
 CIENTO SESENTA Y SEIS MIL, 00/100 DOLARES DE
 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital social
 de la compañía es de OCHENTA Y TRES MIL, 00/100
 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 (US \$83,000.00) dividido en DOSCIENTAS SIETE
 19 MIL QUINIENTAS (207.500) acciones ordinarias y
 nominativas de Cuarenta Centavos de Dólar de los
 Estados Unidos de América (US \$ 0.40) cada una,
 numeradas del cero uno a la doscientos siete mil
 quinientas (01 al 207.500)"; y, 4.- AUTORIZO al
 Representante Legal para que legalice lo resuelto en la
 presente junta, y cumpla con los requisitos y
 solemnidades legales, todo de conformidad con lo
 26 establecido en el Acta de la Junta que se hace referencia.
 27 CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor
 28

ARGENTINA
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA
 ARGENTINA
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ARGENTINA
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA
 ARGENTINA
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879
Y.M.

1 LEONARDO DE WIND CORDOVA, en calidad de Gerente
 2 General, y quien ejerce la Representación Legal Judicial
 3 y Extrajudicial de la Compañía CAMARONERA
 4 BRAVOGRANDE S. A., DECLARA BAJO JURAMENTO
 5 QUE: El Aumento de Capital acordado por la Junta
 6 Universal de Accionistas celebrada el veinticuatro de
 7 noviembre del año dos mil nueve, se encuentra suscrito
 8 en su totalidad y pagado el ciento por ciento de cada una
 9 de las acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta
 10 Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada
 11 una, esto es, con Reinversión de Utilidades del ejercicio
 12 económico del año dos mil ocho, según el Artículo
 13 Cuarenta y siete del Reglamento Para la Aplicación de la
 14 Ley de Régimen Tributario Interno. Así mismo declara
 15 que la compañía de su representación no tiene contratos
 16 con ninguna institución del Estado Ecuatoriano; y, que de
 17 acuerdo a las normativas establecidas por la
 18 Superintendencia de Compañías, se establece que nuestra
 19 representada esta bajo el amparo de las empresas de
 20 control parcial. Agregue usted señor Notario las demás
 21 cláusulas y formalidades de estilo para la plena validez
 22 de este instrumento público. f) Ilegible (Patricia Flores
 23 Sánchez, ABOGADA, Matrícula Profesional número 748
 24 del Colegio de Abogados de El Oro).- HASTA AQUÍ LA
 25 MINUTA, que conjuntamente con los respectivos
 26 documentos habilitantes que se agregan quedan
 27 elevados a Escritura Pública con todo el valor legal.
 28 Se observaron los preceptos legales que el caso

[Handwritten signature]
 ARG. VICIO T. AGUIRRE-COBELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

[Handwritten signature]
 ARG. VICIO T. AGUIRRE-COBELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

EL FRENTE DE ESTA MINUTA...

**CAMARONERA
BRAVOGRANDE S.A.**

Circunvalación Sur Oeste
Telef. 2927002 Fax: 2927028
Machala - El Oro - Ecuador

-cuatro-



Machala, Abril 30 del 2007.

**Señor:
LEONARDO DE WIND CORDOVA
Ciudad.-**

Estimado Señor de Wind:

Cúmpleme con hacerle conocer a usted que la Junta Universal de Accionistas de Camaronera Bravogrande S.A. celebrada el 30 de Abril del 2007; por unanimidad, tuvo el acierto de elegir a usted, con el voto del Noventa y nueve por ciento del capital social, para el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, y como tal su representante legal, judicial, extrajudicial y para que intervenga en todos los actos, contratos y negocios sociales con los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos y en la Ley. El tiempo de duración será de cinco años.

Camaronera Bravogrande S.A. fue constituida el 19 de Agosto de 1993; mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público de la ciudad de Machala Dr. José Javier Cabrera Román, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Septiembre del mismo año. Aprobada por la Intendencia de Compañías con resolución No. 0191 del 20 de Septiembre de 1993.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauricio de Wind C.', written over a horizontal line.

**Mauricio de Wind C.
PRESIDENTE
C.I. 0700561632**

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de Camaronera Bravogrande S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonardo de Wind C.', written over a horizontal line.

**Leonardo de Wind C.
GERENTE GENERAL
C.I. 0700527278**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucio T. Aguilar Coello', written over a horizontal line.

**ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA**

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA BRAVOGRANDE S. A., CELEBRADA EL DIA MARTES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

En la ciudad de Machala, a los Veinticuatro días del mes de Noviembre del dos mil nueve, siendo las 10:00 en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Circunvalación Sur Oeste (Barrio Los Pinos), encontrándose presentes los siguientes accionistas de la Compañía, Señores: **1.- PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S. A.**, debidamente representada por Señor Leonardo De Wind Córdova, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, propietaria de 149.998 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una, las mismas que representan el 99.998 por ciento del capital social de la Compañía; **2.- GABRIEL ENRIQUE BONILLA LAM**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de cuarenta centavos de dólar cada una, la misma que representan el 0.001 por ciento del capital social de la Compañía; y, **3.- LEONARDO DE WIND CÓRDOVA**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de cuarenta centavos de dólar cada una, la misma que representan el 0.001 por ciento del capital social de la Compañía. Concurrencia que representa el cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Social;**
- 2.- Suscripción y Forma de Pago del Aumento de Capital;**
- 3.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía; y,**
- 4.- Autorización al Gerente General de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta.**

Preside la presente Junta Universal de Accionistas su titular el Señor Mauricio De Wind Córdova, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el Señor Leonardo De Wind Córdova, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Seguidamente el Presidente solicita al Secretario de la Junta proceda a elaborar la lista de los Accionistas presentes para constatar una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías.

De inmediato el Presidente dispone que se de lectura al **PRIMER punto del orden del día**, el mismo que se refiere a: **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL**; referente al aumento de capital social de la compañía, el Señor Leonardo de Wind Córdova, en su calidad de Gerente General, propone a la Junta que se debe aumentar el Capital Social de la empresa para contar con más recursos para el cumplimiento de sus actividades, mejorar su infraestructura y seguir operando con solvencia, por lo que mociona que la compañía debe incrementar su capital en por lo menos, **VEINTITRES MIL, 00/100 DOLARES, (US \$23,000.00)**, el mismo que sumado al capital social actual que es de **SESENTA MIL, 00/100 (US \$60,000.00)** alcanzaría la suma de **OCHENTA Y TRES MIL, 00/100**

ARG. DUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

DOLARES (US \$ 83,000.00). La Junta por unanimidad acepta la moción del Señor Gerente General, resolviendo aprobar el aumento de Capital en los términos expuestos.

Luego se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO del Orden del Día**, referente a la **SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL**, el Señor Leonardo de Wind Córdova, en su calidad de Gerente General, manifiesta que el aumento propuesto de **US \$ 23,000,00** debe ser suscrito y pagado en su totalidad con la Cuenta Reinversión de Utilidades del ejercicio económico del año 2008, en amparo a lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento Para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, acorde al balance de dicho ejercicio y en proporción al actual porcentaje que cada accionista mantienen como capital en la compañía. En lo concerniente a la suscripción y su forma de pago del aumento de capital propuesto los accionistas asistentes en la presente Junta, Gabriel Bonilla Lam y Leonardo De Wind Córdova, expresan renunciar a sus derechos de suscripción en el presente aumento de capital, y negociar sus derechos de atribución, con la accionista Pesquera E Industrial Bravito S. A. Los asistentes en forma unánime manifiestan su conformidad a lo expuesto por el Señor Gerente General; y, resuelven aprobar la suscripción y forma de pago de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO - REINV/UTILID.	TOTAL CAPITAL
PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S. A.	59,999.20	57,500.00	23,000.00	23,000.00	82,999.20
GABRIEL BONILLA LAM	0.40	-----	-----	-----	0.40
LEONARDO DE WIND CORDOVA	0.40	-----	-----	-----	0.40
TOTAL:	60,000.00	57,500.00	23,000.00	23,000.00	83,000.00

A continuación se pasa a tratar el **TERCER PUNTO del Orden del Día**, referente a la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**, el Señor Leonardo De Wind Córdova, en su calidad de Gerente General, manifiesta que como consecuencia del aumento de capital resuelto en esta Junta, expresa que se fije un capital autorizado, esto es el doble del suscrito, requiriendo se proceda a la reforma del Estatuto Social, específicamente el Artículo Sexto proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: **"ARTICULO SEXTO:- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital autorizado de la Compañía es de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital social de la compañía es de **OCHENTA Y TRES MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$83,000.00)** dividido en **DOSCIENTAS SIETE MIL QUINIENTAS (207.500)** acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.40) cada una, numeradas del cero uno a la doscientos siete mil quinientas (01 al 207.500)". Los asistentes a la Junta en forma unánime aprueban favorablemente lo expuesto por el Señor Gerente General, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía.

ABG. LUIS RAFAEL COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE NACHALA

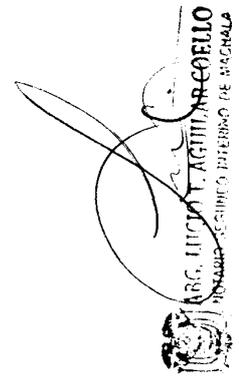
Luego se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO del Orden del Día**, esto es **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA PRESENTE JUNTA**; el Señor Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta sesión deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Señor Gerente General, por lo que se autoriza al Señor Gerente General para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado por unanimidad por todos los presentes. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente; para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las trece horas.- **f). Mauricio De Wind Córdova, PRESIDENTE** ✓ **f). Leonardo De Wind Córdova, GERENTE GENERAL - SECRETARIO, ACCIONISTA.** ✓ **f). Pesquera E Industrial Bravito S. A., ACCIONISTA, Representada por: Leonardo De Wind Córdova.** ✓ **f). Gabriel Bonilla Lam, ACCIONISTA,** ✓

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala, 24 de noviembre de 2009



**Sr. Leonardo De Wind Córdova,
GERENTE GENERAL - SECRETARIO**



ARG. LICENCIADO AGUILAR ARCOELLO
NOTARIO PÚBLICO INTERINO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790092597001

RAZON SOCIAL: CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ REG. INICIO ACT: 27/01/1999

NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CAMARONERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia EL DORO Cantón MACHALA Parroquia MACHALA Manó GARCIBLÁNCO PINO Código NOVENA SUR
Número 5/N Intersección CIRCUNVALACION SUR Teléfono Trabajo 072927029 Teléfono Trabajo 072927029 Fax
072927029 Teléfono Trabajo 072927029 Email bravo@ocsa.net.ec Apóstado Postal 000079 Teléfono Trabajo
002170802

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EVCA462AS Lugar de emisión: MACHALA, GUAYAS, GUAYAS Fecha y hora: 27/01/1999 10:00:00

ARG. LUCIO T. AGUILAR COBILLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790092597001

RAZON SOCIAL: CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA BRAVOGRANDE

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DE WING CORDOVA LEONARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/09/1993 FEC. CONSTITUCION: 27/09/1993

FEC. INSCRIPCION: 15/12/1993 FEC. ACTUALIZACION: 04/02/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAMARONERA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: BARRIO LOS PINOS Calle: NOVENA SUR
Número: 5/N Intersección: CIRCUNVALACION SUR Referencia ubicación: JUNTO A E&CAVI Teléfono Trabajo:
072927002 Teléfono Trabajo: 072927025 Fax: 072927028 Teléfono Trabajo: 072927029 E-mail: bravito@ecu.net.ec
Apartado Postal: 000879 Teléfono Trabajo: 097175663

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO: EL ORO

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 57CA3E7A5 Lugar de emisión: MACHALA, EL ORO, ECUADOR Fecha y Hora: 27/11/2009 17:01:07

[Handwritten Signature]
ABG. LUCIO T. AGUIAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

DOY FE: Que la presente es copia es igual al original
MACHALA, 27 NOV. 2009 DE 2.00.....

[Handwritten Signature]
ABG. LUCIO T. AGUIAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

EQUATORIANO
CÁBADO COLOMBIA NEIRA
SUPERIOR EMPLEADO
RAUL DE WIND
EMMA CORDOVA
MACHALA
14/04/2020

0400288

CITADANIA 070052727 - 8
DE WIND CORDOVA LEONARDO
SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA
12 JULIO 1941
001- 0088 0025E II
SANTA ELENA/ SANTA ELENA
SANTA ELENA 1941



Leonardo Wind

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

202-0080 NUMERO
0700527278 CÉDULA
DE WIND CORDOVA LEONARDO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTÓN
MACHALA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la(s) presento(s) (son) iguales a la(s) original(es).
MACHALA, 27 NOV. 2009 DE 2009.....

ABG. LUCIO A. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

[Signature]
ABG. LUCIO A. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

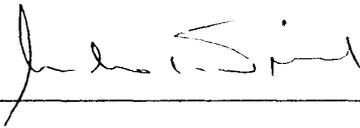
L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y.M.

1 requiere y leída que fue íntegramente por mí el
2 Notario al compareciente, aquel se ratifica en todo lo
3 expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de
4 todo lo cual doy fe.-----
5
6

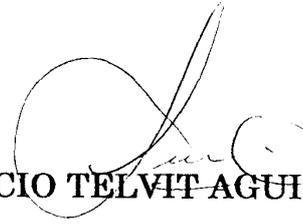
7
8



9 **SR. LEONARDO DE WIND CÓRDOVA**
10 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
11 **CAMARONERA BRAVOGRANDE S. A.**
C. C. No. 070052727-8

18

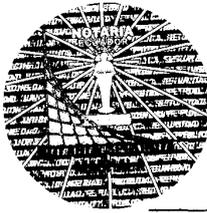
ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

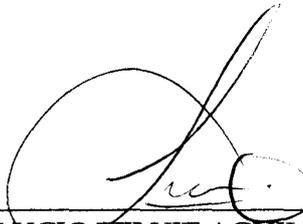

AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala

19 SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
20 **TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico, en nueve
21 fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----

22
23
24
25
26

ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA




ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino Del Cantón Machala



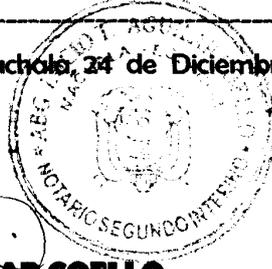
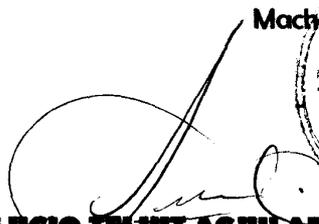
27
28

L.A.C

NOTARIO SEGUNDO
Y.M.

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. SC. DIC. M. 09 0461 de fecha 23 de Diciembre del 2009, dictada por el **Abogado Joffre Rodríguez Rizzo**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota de la escritura que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución y Estatutos Sociales de la Compañía Anónima denominada **CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y tres.-----

Machala, 24 de Diciembre del 2009.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR CORLLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.09.0461, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 23 de Diciembre del 2.009; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.661 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.923.- Machala, a veinticuatro de Diciembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x



ABC CARLOS M. DE LOS RIOS HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veinticuatro de Diciembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



ABC CARLOS M. DE LOS RIOS HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una Copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y la reforma del

estatuto de la Compañía **CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.**.- Machala, a veinticuatro de Diciembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.**, a foja No. 2.627 del Registro Mercantil del año 1.993; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, a foja No. 4.793 del Registro Mercantil del año 1.998; y, al margen de la Escritura Pública de Conversión del Capital de Suces a Dólares Americanos y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 607 del Registro Mercantil del año 2.008.- Machala, a veinticuatro de Diciembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA